



**REF.:** Deja sin efecto Resolución Exenta N° 4483 de fecha 06 de octubre de 2017, que cesó la inscripción en el Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación a la sociedad **“Inés Marcela González González-Capacitación E.I.R.L.”, Centro de Capacitación Internacional Miners and Enterprise Training- CCIN, Rut. 76.133.064-0**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 4694 /

**SANTIAGO,** 20 OCT 2017

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Organismo Técnico de Capacitación, **“Inés Marcela González González-Capacitación E.I.R.L.”, Centro de Capacitación Internacional Miners and Enterprise Training- CCIN, Rut. 76.133.064-0** fue autorizado por Resolución Exenta N° 10343 de fecha 03 de noviembre de 2011.

2.- Que conforme a los antecedentes presentados por el Organismo Técnico de Capacitación en la Dirección Regional Región de Coquimbo, con fecha 25 de agosto de 2017, y que en forma paralela se procedió a la cesación del Organismo debido al cruce de la documentación relativa a la actualización de la certificación de la Norma chilena 2728 en nuestro Servicio, por lo tanto el Organismo Técnico cumple con la normativa vigente.

**VISTOS:**

Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19 y 21 de la ley N°19.518, modificada por la Ley N° 19.967 y Ley 20.267; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón ; las facultades que otorga el artículo 85 N°5 de la Ley N° 19.518 al Director Nacional de este Servicio, delegadas a través de la Resolución Exenta N° 1570 de 02/04/2014 en el Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado.



## RESUELVO:

1.- Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 4483 de 06 de octubre de 2017, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que cesó la autorización otorgada por Resolución Exenta N° 10343 de fecha 03 de noviembre de 2011, a la entidad para actuar como organismo técnico de capacitación. En consecuencia, quedan plenamente vigentes los cursos registrados por este organismo capacitador.

2.- Notifíquese la presente resolución al organismo antes referido mediante carta certificada y publíquese un extracto de la misma en el Diario Oficial.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

*Francisco Javier Meneses Mellado*

**FRANCISCO JAVIER MENESES MELLADO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y REGULACIÓN DE MERCADO  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

JVG/lbp

### **Distribución**

- Interesado
- Direcciones Regionales SENCE, I a XV (digital)
- Departamento de Capacitación a Personas (digital)
- Departamento Jurídico
- Jefes de Unidad de Fiscalización, Auditoría Interna y Adm. De Franquicia Tributaria (digital)
- Unidad de Organismos Capacitadores (2)
- Diario Oficial
- Of. Partes